



CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

INFORME ANUAL 2014 - 2015



DISTRITO IX

Dip. Ma. Luisa González Achem

Durango, Dgo., agosto de 2015.



MENSAJE

En concordancia con lo que establece el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como el artículo 44, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Popular, me dirijo en ésta ocasión, con la firme intención de presentar a toda la comunidad duranguense el Segundo Informe de Ejercicio de Funciones de ésta Sexagésima Sexta Legislatura.

Éste Segundo Año de Ejercicio Constitucional, ha estado motivado, primordialmente, por cumplir el gran compromiso que a ésta Legislatura histórica y afortunadamente le toco, ante los duranguenses, de llevar a cabo la adecuación de toda la legislación secundaria, con respecto a la Nueva Constitución para Durango, publicada el 29 de agosto de 2013.

Sobre éste tema, y durante el desarrollo del contenido del presente documento informativo, se podrá apreciar el avance que se presenta, el cual es muy gratificante, pues se ésta ya, en la recta final de cumplir con esta encomienda que nos fue dada.

No obstante, el trabajo legislativo ha sido dinámico, ya que a la par de adecuar la legislación secundaria, se ha trabajado en otras leyes que requieren principal atención, dadas las reformas estructurales llevadas a cabo en la esfera federal.

Con el presente informe, refrendo mi gran compromiso con quienes en mí confiaron, y una vez más, reiteró que día a día trabajo por mi gente y, por mi querido Estado de Durango.



ÍNDICE

I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. INTEGRACIÓN DE COMISIONES
2. LEGISLACIÓN SECUNDARIA
3. INICIATIVAS PRESENTADAS
4. NUMEROLOGÍA Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA
5. REUNIONES EN COMISIONES
6. MINUTAS EN COMISIONES
7. FORMACIÓN LEGISLATIVA
8. CONGRESO Y SOCIEDAD
9. INTERVENCIONES EN TRIBUNA

II. GESTORÍA SOCIAL

1. RECORRIDOS POR EL DISTRITO
2. APOYOS ENTREGADOS



I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. INTEGRACIÓN DE COMISIONES:

COMISIÓN	CARGO
De Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Presidenta
De Administración Pública	Secretaria
De Turismo y Cinematografía	Vocal
De Cultura	Vocal
De Corrección y Estilo	Vocal

2. LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
1. Ley Ganadera para el Estado de Durango.	Asuntos Agrícolas y Ganaderos	52
2. Ley Orgánica del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.	Administración Pública	74
3. Ley que Crea el Instituto de Desarrollo Urbano del Estado.	Obras Públicas	98
4. Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado.	Ecología	100
5. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	Administración Pública	103
6. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes.	Trabajo y Prevención Social	103, 105, 109 y 123
7. Ley Orgánica del Poder	Administración Pública	103



Judicial del Estado de Durango.		
8. Ley del Notariado del Estado de Durango.	Gobernación	106
9. Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	107
10. Ley para la Reforma del Estado	Constitucionales	108
11. Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.	Transporte	116
12. Ley Estatal para la Integración Social de la Personas con Discapacidad.	Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad.	117
13. Ley Estatal de la Eliminación de la Discriminación.	Comisión de Derechos Humanos	118
14. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	119
15. Ley de Cambio Climáticos del Estado de Durango.	Ecología	126
16. Ley del Libro y Bibliotecas del Estado de Durango.	Educación	127
17. Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.	Ecología	129
18. Ley del Himno del Estado de Durango.	Educación	130
19. Ley de Educación del Estado.	Educación	132-143
20. Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado.	Gobernación	140
21. Ley de Protección a Migrantes del Estado.	Migrantes	142
22. Ley de Víctimas del Estado de Durango	Seguridad Pública	148
23. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de	Derechos Humanos	151



Durango		
24.Ley de Seguridad Pública del Estado	Seguridad Pública	152
25.Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango	Justicia	158
26.Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.	179
27.Ley de Aranceles de los Arquitectos.	Educación	Pendiente
28.Ley de aranceles de los Licenciados en Derechos, Árbitros, Depositarios, Intérpretes, Traductores y Peritos en Asuntos Jurídicos en Cualquier Naturaleza para el Estado.	Educación	
29.Ley Asistencia Social.	Desarrollo Social	160
30.Ley de Caminos del Estado de Durango.	Obras Publicas	240
31.Ley de Cultura Física y Deporte del Estado.	Juventud y Deporte	Pendiente
32.Ley de Cultura para el Estado.	Cultura	166
33.Ley de Desarrollo Económico del Estado.	Desarrollo Económico	Pendiente
34.Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado.	Ecología	163
35.Ley de Integración Territorial para el Estado.	Gobernación	348
36.Ley de la Junta Estatal de Caminos para el Desarrollo del Estado.	Obras Públicas	240
37.Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para el Estado.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Pendiente
38.Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores del Estado de Durango.	Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad	Pendiente
39.Ley de Mejora Regulatoria	Desarrollo Económico	Pendiente



del Estado.		
40.Ley de Obras Públicas del Estado.	Obras Públicas	198
41.Ley de Protección a la Maternidad del Estado.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	210
42.Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	318
43.Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango.	Cultura	183
44.Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado.	Obras Públicas	Pendiente
45.Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Durango	Educación	Pendiente
46.Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado y sus Municipios.	Ecología	Pendiente
47.Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Durango.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Pendiente
48.Ley que Crea el Festival Cultural Revueltas.	Cultura	201
49.Ley que crea el Instituto de la Mujer Duranguense.	Equidad de Genero	298
50.Ley del Tribunal Laboral Burocrático.	Trabajo y Previsión Social	Pendiente
51.Ley contra el Lucro Inmoderado.	Justicia	Pendiente
52.Ley de Salud del Estado de Durango	Salud	190
53.Ley de Vivienda del Estado de Durango.	Vivienda	Pendiente
54.Ley para la Atención, Prevención, y Erradicación de la Violencia Familiar.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad.	pendiente
55.Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Equidad de Genero	189



56. Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango.	Juventud y Deporte	125
57. Ley de Indulto	Justicia	186
58. Ley de bienes del Estado	Gobernación	161
59. Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	Gobernación	172
60. Ley Orgánica de la Fiscalía General.	Seguridad Pública	153
61. Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	182
62. Ley para la Atención y Prevención Social de la Delincuencia.	Comisión de Seguridad Pública	187
63. Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.	Comisión de Seguridad Pública	261
64. Ley de Agua del Estado de Durango	Comisión de Ecología	322
65. Código para Menores Infractores del Estado de Durango.	Comisión de Justicia	199
66. Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas de Durango.	Comisión de Justicia	307
67. Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango.	Comisión de Justicia	263
68. Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	317
69. Ley de Planeación del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	
70. Ley Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	271



71. Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.	Comisión de Administración Pública	Pendiente
72. Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango.	Comisión de Seguridad Pública	154
73. Ley de Justicia Fiscal y Administrativas del Estado de Durango.	Comisión de Justicia	Pendiente
74. Ley que Crea el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	Pendiente
75. Ley de Adopciones para el Estado de Durango.	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	pendiente
76. Ley de Expropiación para el Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	pendiente
77. Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
78. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	368
79. Ley de Hacienda del Estado de Durango.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
80. Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
81. Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
82. Ley de Desarrollo Económico.	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente
83. Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango.	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente



84. Ley de Fomento al Emprendedurismo Juvenil del Estado de Durango	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente
85. Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	pendiente
86. Ley de Prevención y Asistencia para la Atención de las Adicciones del Estado de Durango.	Comisión de Salud	Pendiente
87. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	Pendiente
88. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	Pendiente
89. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.	Comisión de Responsabilidades	Pendiente
90. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango.	Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	Pendiente
91. Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental.	Comisión de Salud	Pendiente



3. INICIATIVAS PRESENTADAS:

FECHA EN QUE SE PRESENTÓ	PERIODO	MOTIVO DE LA INICIATIVA	TURNADO A	DECRETO
10 de julio de 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a los Códigos Penales del Estado de Durango	Comisión de Justicia	Decreto 185 de fecha 10 de julio de 2014.
12 de agosto de 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango	Comisión de Cultura	Pendiente
12 de agosto de 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a la Ley de Agua del Estado de Durango	Comisión de Ecología	Dictamen aprobado el 17 de febrero de 2015, mediante decreto 322
26 de agosto de 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Durango	Comisión de Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la tercera Edad	Pendiente
09 de septiembre de 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene adición al artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango	Comisión de Justicia	Se encuentra en proceso de dictaminación
12 de septiembre de 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a los Códigos Penales para el Estado Libre y	Comisión de Justicia	Se encuentra en proceso de dictaminación



<p>15 de octubre de 2014</p> <p>15 de octubre de 2014</p> <p>04 de noviembre de 2014</p> <p>11 de noviembre de 2014</p> <p>15 de octubre de 2014</p> <p>08 de abril del 2015</p> <p>13 de mayo del 2015</p> <p>20 de mayo de 2015</p>		Soberano de Durango		
	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adición a la Ley de Salud del Estado de Durango	Comisión de Salud	Pendiente
	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reforma integral de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Dictamen Aprobado el 4 de febrero del 2015, mediante decreto 317
	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene propuesta para cambio de recinto a la Villa de la Loma, Municipio de Lerdo, Dgo.	Comisión de Gobernación	Decreto 521.
	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a la Ley de Planeación del Estado de Durango	Comisión de Administración Pública	Pendiente
	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene derogaciones a los Códigos Penales vigentes en el Estado	Comisión de Justicia	Pendiente
	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango	Comisión de Administración Pública	Pendiente
	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene Ley de Turismo del Estado de Durango	Comisión de Turismo y Cinematografía	Pendiente
Segundo Año de Ejercicio	Que contiene reformas y adiciones	Comisión de Administración	Aprobado mediante	



	Constitucional	a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y sus Municipios	Pública	Decreto 368, de fecha 10 de junio de 2015.
10 de junio del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección de Migrantes	Comisión de Atención a Migrantes	Dictamen aprobado el 16 de diciembre de 2014, mediante Decreto 313
10 de junio de 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a la Ley de Adopciones para el Estado de Durango	Comisión Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Se encuentra en proceso de dictaminación



4. NUMEROLOGÍA Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

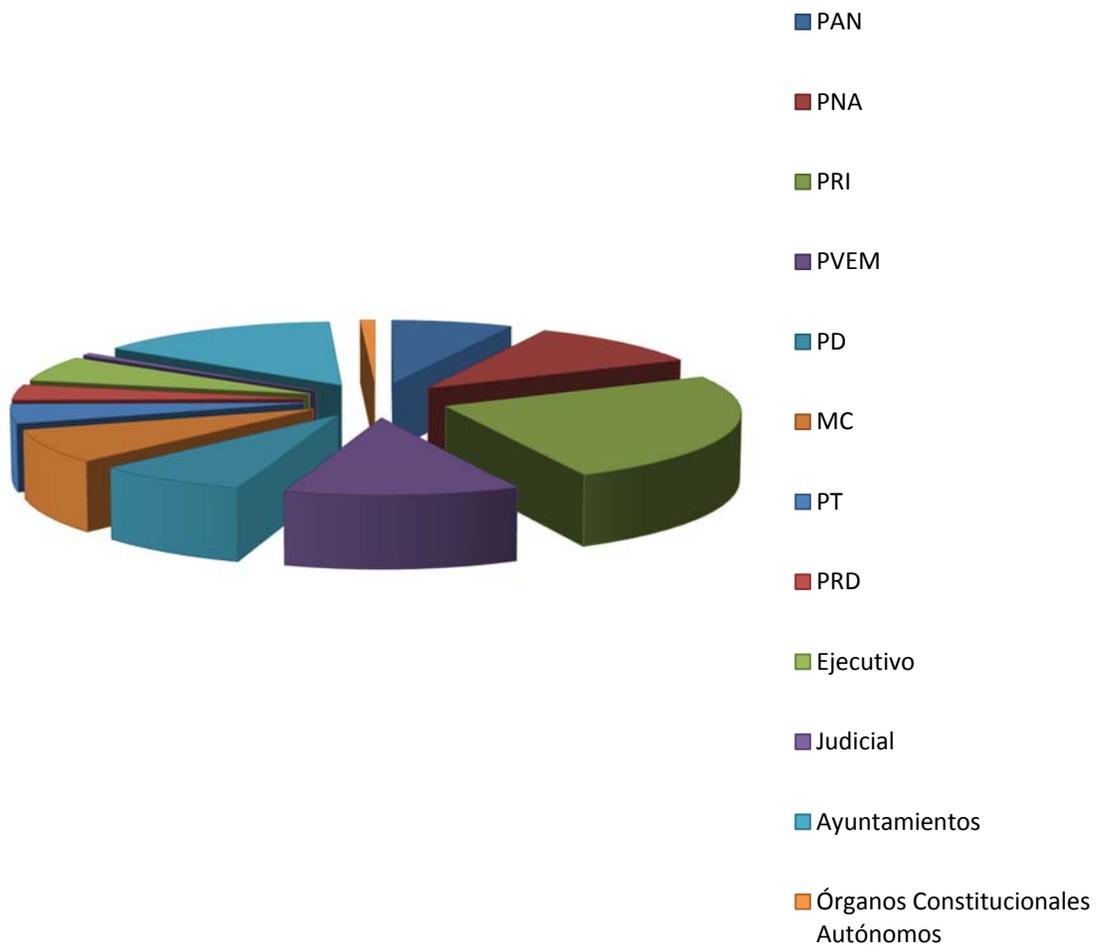


Numerología

TIPO	SOLEMNES	ORDINARIAS
CIFRA	6	99



INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO



Numerología

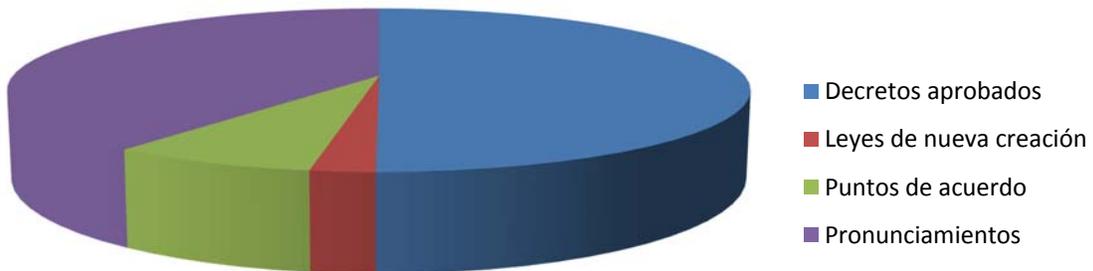
INICIADOR	PRI	PVEM	PNA	PD	PAN	MC	PT	PRD	EJECUTIVO	JUDICIAL	AYUNT	OCA
CIFRA	86	41	37	27	25	26	14	12	20	2	50	3



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



TRABAJO LEGISLATIVO



Numerología

ACTIVIDAD	DECRETOS APROBADOS	LEYES DE NUEVA CREACIÓN	PUNTOS DE ACUERDO	PRONUNCIAMIENTOS
CIFRA	209	10	32	166



5. REUNIONES EN COMISIONES:



COMISIÓN LEGISLATIVA	FECHA	ASUNTO
Comisión de Educación Pública	01 de julio de 2014 Termino de la sesión	Asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Salud Pública	01 de julio de 2014 13:00 horas	Presentada por el C. Diputados Luis Iván Gurrola Vega que contiene reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango. Presentada por los CC. Diputados Alicia García Valenzuela y Octavio Carrete Carrete que contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango. Presentada por los CC. Diputados Octavio Carrete Carrete, José Alfredo Martínez



		<p>Núñez, Alicia García Valenzuela, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Carlos Emilio Contreras Galindo, José Ángel Beltrán Félix y Marco Aurelio Rosales Saracco, que contiene reformas a los artículos 1, 2, 4 de la Ley de Salud Pública del Estado de Durango.</p> <p>Presentada por el C. Diputados Octavio Carrete Carrete que contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud Pública del Estado de Durango.</p>
Comisión de Turismo y Cinematografía	08 de julio de 2014 11:30 horas	Contaremos con la presencia del Lic. Rodrigo García, Coordinador de la Feria, para exponer los asuntos relacionados con la FENADU.
Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	09 de julio de 2014 10:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso, de aquellas iniciativas pendientes de su dictamen.
Comisión de Educación Pública	14 de julio de 2014 18:00 horas	Reunión de trabajo con el c. Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela, Secretario de Educación para tratar asuntos relativos de la dependencia a su cargo.
Comisión de Responsabilidades	15 de Julio de 2014 12:00 horas	Asuntos pendientes en la comisión.
Comisión de Gobernación	12 de agosto de 2014 9:00 horas	
Comisión de Equidad y Género	12 de agosto de 2014 9:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa presentada por la



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, integrante de la LXVI Legislatura que contiene reformas y adiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	18 de agosto de 2014 17:00 horas	Se contara con la presencia del C. Presidente Municipal de Peñón Blanco, ISC. Naúm Amaya López, para tratar lo relacionado con la iniciativa de autorización para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de 4'700,000.00
Comisión de Gobernación	20 de agosto de 2014 9:00 horas	Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el C. Lic. Javier Mier Mier, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que contiene reforma al artículo 82 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
Comisión de Ecología	26 de agosto de 2014 Término de la sesión	Análisis de los asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Justicia	11 de septiembre de 2014 10:00 horas	Iniciativa enviada por los CC. Diputados Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Beatriz Barragán González, Rosaura Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís que contiene reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



<p>Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>12 de septiembre de 2014 9:00 horas</p>	<p>Iniciativa presentada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del Régimen de Dominio Público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 40,000.00M2, propiedad del Gobierno del Estado que comprende parte del antiguo predio denominado “La Tinaja y los Lugos” del Municipio de Durango, Dgo., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>
<p>Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad</p>	<p>17 de septiembre de 2014 Termino de la sesión</p>	<p>Iniciativa presentada por la C. Dip. María Trinidad Cardiel Sánchez, representante del Partido del Trabajo, que contiene diversas reformas a la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado Durango. Iniciativa presentada por los CC. Diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Anavel Fernández Martínez, María Luisa González Achem y Alicia García Valenzuela que contiene reformas a la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Durango.</p>
<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>17 de septiembre de 2014 Termino de la sesión</p>	<p>Ver los asuntos pendientes en la comisión.</p>
<p>Comisión de Gobernación</p>	<p>17 de</p>	<p>Iniciativa con proyecto de</p>



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



	septiembre de 2014 9:00 horas	decreto, misma que fue presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco, Felipe Meraz Silva, Ricardo del Rivero Martínez, María Trinidad Cardiel Sánchez, Israel Soto Peña, Felipe de Jesús Enríquez Herrera y José Ángel Beltrán Félix, integrantes de la LXVI Legislatura que contiene solicitud del cambio de Recinto del Congreso del Estado de Durango de manera provisional, a la Cabecera Municipal de Tamazula, Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	18 de septiembre de 2014 9:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del calendario de Cuentas Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
Comisión de Cultura	23 de septiembre de 2014 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Beatriz Barragán González, Alicia García Valenzuela, Marco Aurelio Rosales Saracco y Manuel Herrera Ruiz que contiene reformas y adiciones a la Ley que Crea el Festival Cultura Revueltas.
Comisión de Cultura	30 de septiembre de 2014 9:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Felipe Meraz Silva, Marco Aurelio Rosales Saracco,



		Ricardo del Rivero Martínez, Israel Soto Peña, María Trinidad Cardiel Sánchez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera y José Ángel Beltrán Félix, que contiene solicitud de declaratoria como patrimonio cultural del Estado la casa de nacimiento del General Guadalupe Victoria.
Comisión de Gobernación	06 de octubre de 2014 11:00 horas	Iniciativa presentada por el C. Diputado Fernando Barragán Gutiérrez que contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango.
Comisión de Ecología	09 de octubre de 2014 11:00 horas	Análisis de los asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Educación Pública	21 de octubre de 2014 Término de la sesión	Iniciativa presentada por la Dip. María Elena Arenas Luján, que contiene adición a la Ley de Educación Pública del Estado de Durango, en su capítulo cuarto bis denominado de la seguridad escolar. Iniciativa por los Dips. Julián Salvador Reyes, Marco Aurelio Rosales Saracco, José Alfredo Martínez Núñez y Felipe Meraz Silva que contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango. Iniciativa presentada por los CC. Dips. Manuel Herrera Ruiz y Rosauro Meza Sifuentes,



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		<p>que contiene Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado de Durango. Iniciativa presentada por la Dip. Anavel Fernández Martínez y Agustín Bernardo Bonilla Saucedo que contiene Ley de Aranceles de los Abogados del Estado de Durango</p>
Comisión de Ecología	21 de octubre de 2014 Término de la sesión	Análisis y revisión de los asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	24 de octubre de 2014 8:30 horas	<p>Cuentas públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, de los Municipios de Topia, Guanaceví, Hidalgo, Canelas, El Oro, Súchil y Vicente Guerrero. Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el Presidente y el Secretarios del Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, que contiene solicitud de autorización para que contrate con BANOBRAS, S.N.C. financiamiento hasta por la cantidad de \$16'580,000.00 incluye accesorios financieros para la adquisición e instalación de luminarias, lámparas y balastos; y Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el Presidente y el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria que contiene</p>



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		solicitud de autorización para que contrate con BANOBRAS, S.N.C. financiamiento hasta por la cantidad de \$16'018,000.00 incluye accesorios financieros, para la adquisición de instalación de luminarias, lámparas y balastos.
Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos	30 de octubre de 2014 17:00 horas	Reunión de trabajo con el M.V.Z. Tomás Fernando Castillo Hernández, Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Durango y el Lic. Francisco Gamboa Barrón, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.
Gran Comisión	29 de octubre de 2014 9:00 horas	Analizar la solicitud para realizar las gestiones necesarias a efecto de adquirir a favor del H. Congreso del Estado, un inmueble.
Comisión de Equidad y Género	05 de noviembre de 2014 11:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la iniciativa presentada por las CC. Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Luisa González Achem, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela y Beatriz Barragán Gonzáles que contiene reformas a la Ley que crea el Instituto de la Mujer Duranguense.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta	04 de noviembre de	Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los



<p>Pública</p>	<p>2014 Al término de la sesión</p>	<p>CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, Marco Aurelio Rosales Saracco, María Trinidad Cardiel Sánchez, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, José Alfredo Martínez Núñez, Israel Soto Peña, Felipe Meráz Silva, María Luisa González Achem y Raúl Vargas Martínez, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene solicitud para derogar el Decreto No. 517 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado y emitir Declaratoria de la Ex – Hacienda de la Loma como “Cuna de la División del Norte”, además solicitud para declarar residencia provisional del H. Congreso del Estado de Durango, la población de “La Loma” ubicada en el Municipio de Lerdo, Durango, el día y hora que determine el Presidente de la Mesa Directiva.</p>
<p>Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>04 de noviembre de 2014 Termino de la sesión</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto, enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado mediante la cual solicita de esta Representación Popular, la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 39,798.58 m2 propiedad del</p>



		Gobierno del Estado, que comprende el inmueble ubicado en Boulevard de la Juventud número 907 de esta ciudad de Durango, Dgo., a favor de los Servicios de Salud Durango.
Comisión de Justicia	06 de noviembre de 2014 10:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados José Ángel Beltrán Félix, y Rosauro Meza Sifuentes, que contiene reformas y adiciones a los Código Penales Vigentes en el Estado de Durango y abroga la ley en Contra del Lucro Inmoderado.
Comisión de Seguridad Pública	10 de noviembre de 2014 12:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados José Ángel Beltrán Félix, Julián Salvador Reyes, José Alfredo Martínez Núñez y Alicia García Valenzuela que contiene Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.
Comisión de Equidad y Género	11 de noviembre de 2014 Término de la sesión	Reprogramación de la del 5 de noviembre de 2014
Comisión de Gobernación	11 de noviembre de 2014 9:00 horas	Iniciativa enviada por el C. Héctor Octavio Carriedo Sáenz, Consejero Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que contiene reformas y adiciones a la ley de Protección de Datos personales del Estado de Durango.
Comisión de Justicia	11 de	Iniciativa presentada por el



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



	noviembre de 2014 9:30 horas	Dip. Felipe de Jesús Enríquez Herrera que contiene reformas y adiciones a diversos artículos del Código Civil del Estado de Durango y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	13 de noviembre de 2014 8:30 horas	Cronograma de las Leyes de Ingresos de los Municipio del Estado y Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015. Iniciativa con proyecto de decreto enviada por el Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Indé, Durango y el Secretario de dicho Ayuntamiento que contiene solicitud de autorización para que contrate con el BANOPBRAS, S.N.C. financiamiento hasta por la cantidad de \$5'160,000.00 (cinco millones ciento sesenta mil pesos 00/100 mn) incluye accesorios financieros para la adquisición e instalación de luminarias, lámparas y balastos; y Iniciativa enviada por le C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado, en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie



		de 7.051.89 M2, propiedad del Gobierno del Estado donde se encuentra la clínica hospital de Gómez Palacio, ubicada en Boulevard Miguel Alemán esquina con J. Agustín Castro, lote 2, de la manzana 12 a favor del ISSSTE.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	24 de noviembre de 2014 8:30 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Leyes de Ingresos, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2015 de los Municipios de Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Mapimí, Lerdo, Rodeo, Nuevo Ideal y Mezquital.
Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	25 de noviembre de 2014 Término de la sesión	Presentada por los CC. Diputados María Luisa González Achem, Rosaura Meza Sifuentes y Octavio Carrete Carrete, que contiene reformas y adiciones a la ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango. Presentada por las CC. Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Beatriz Barragán González, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela, María Luisa González Achem y María Trinidad Cardiel Sánchez, que contiene reforma integral de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.
Comisión de Justicia	26 de noviembre de	Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el C.



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



	2014 9:30 horas	Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, integrante de la LXVI Legislatura mediante la cual se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango y Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los CC. Diputados Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene la Ley Estatal para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	28 de noviembre de 2014 8:30 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Leyes de Ingresos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 de los Municipios de Guanaceví, Gómez Palacio, Tepehuanes, Peñón Blanco, Canatlán, Vicente Guerrero y San Juan del Río.
Comisión de Ecología	02 de Diciembre de 2014 Término de la sesión	Tratar asuntos pendientes de la comisión
Comisión de Seguridad Pública	02 de diciembre de 2014 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Manuel Herrera Ruiz, Julián Salvador Reyes, Arturo Kampfner Díaz, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango.
Comisión de Estudios Constitucionales	08 de diciembre de 2014	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



	11:00 horas	que contiene Proyecto de Decreto que se reforma la fracción III del apartado A, del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Comisión de Justicia	09 de Diciembre de 2014 9:30 horas	<p>Iniciativa presentada por los CC. Diputados Eusebio Cepeda Solís, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo y José Ángel Beltrán Félix integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura que contiene reformas y adiciones y derogaciones a la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango, y al Código Penal respectivamente y</p> <p>Iniciativa presentada por los CC. Diputados Carlos Matuk López de Nava y Fernando Barragán Gutiérrez, integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que contiene adición de una fracción al artículo 426 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante decreto 338 y publicado en el P.O. 35 del 29 de abril de 2004 y una fracción al artículo 211 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante decreto 284 y publicado en el P.O. 48 de fecha 14 de junio de 2009.</p>



<p>Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad</p>	<p>09 de diciembre de 2014 Termino de la sesión</p>	<p>Presentada por los CC. Diputados María Luisa González Achem, Rosaura Meza Sifuentes y Octavio Carrete Carrete, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango. Presentada por las CC. Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Beatriz Barragán González, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela, María Luisa González Achem y María Trinidad Cardiel Sánchez que contiene reforma integral de la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia.</p>
<p>Comisión de Gobernación</p>	<p>15 de diciembre de 2014</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto misma que fue presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, Marco Aurelio Rosales Saracco, José Alfredo Martínez Núñez, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe Meraz Silva, Israel Soto Peña, María Trinidad Cardiel Sánchez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera y Fernando Barragán Gutiérrez integrantes del esta Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene solicitud de cambio de recinto oficial del Congreso de Estado de Durango, a la cabecera de Nombre de Dios.</p>



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		<p>Iniciativa con proyecto de decreto misma que fue presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco y Felipe Meraz Silva integrantes de la LXVI Legislatura que contiene Ley Estatal para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos; y</p> <p>Iniciativa con proyecto de decreto misma que fue presentada por los CC. Diputados Juan Quiñónez Ruíz, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, María Trinidad Cardiel Sánchez e Israel Soto Peña, diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura que contiene Ley de Fomento y Protección al Periodismo del Estado de Durango.</p>
Comisión de Ecología	16 de diciembre de 2014 9:00 horas	<p>Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por los CC. Anavel Fernández Martínez, María Luisa González Achem, Marco Aurelio Rosales Saracco, José Alfredo Martínez Núñez, Julio Ramírez Fernández, Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Raúl Vargas Martínez, que contiene</p>



Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoria Superior del Estado	17 de diciembre de 2014 18:00 horas	Informe presentado por el C. C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Titular de la Entidad de Auditoria Superior del Estado.
Comisión de Justicia	12 de Enero de 2015 10:00 horas	Iniciativa enviada por el C. Dr. J. Apolonio Betancourt Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.
Comisión de Gobernación	10 de febrero de 2015 9:00 horas	Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Cesar Aguilar Palacio, integrante del PRI, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
Comisión Especial	11 de febrero de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura que contiene propuesta para inscribir en el Muro de Honor el H. Congreso del Estado la Leyenda "2015: Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".
Comisión de Gobernación	11 de febrero de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por el Dip. Pablo Cesar Aguilar Palacio, integrante de la LXVI Legislatura que contiene reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	03 de marzo de 2015 9:00 horas	Iniciativa enviada por el C. Presidente Municipal de Peñón Blanco en la cual solicita autorización para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$4'700,000.00 incluye las comisiones respectivas y su impuesto al valor agregado. Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Poanas, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Peñón Blanco, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de El Oro para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Santiago Papasquiario para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de SÚchil, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua.
Comisión de Estudios Constitucionales	03 de marzo de 2015	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta



	19:00 horas	proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Comisión de Turismo y Cinematografía	27 de marzo de 2015 16:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. José Ángel Reinos González, Secretario de Turismo del Estado para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Seguridad Pública	23 de marzo de 2015 18:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. M.V.Z. Roberto Flores Mier, titular de la Secretaría de Seguridad Pública para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Desarrollo Económico	23 de marzo de 2015 11:00 horas	Desarrollo de la Comparecencia del C. Lic. Ricardo O. Navarrete Gómez Secretario de Desarrollo Económico, para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Salud Pública	25 de marzo de 2015 18:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Dr. Eduardo Díaz Juárez Titular de la Secretaría de Salud Pública para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisiones Unidas de Asuntos Agrícolas y Ganaderos y de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	26 de marzo de 2015 10:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Lic. Francisco Gamboa Barrón, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Desarrollo	27 de marzo de	Desarrollo de la



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



Social	2015 18:00 horas	comparecencia del C. Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Secretario de Desarrollo Social del Estado para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Desarrollo urbano y Obras Públicas	26 de marzo de 2015 18:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Arq. César Guillermo Rodríguez Salazar, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para la glosa del Informe de Gobierno 2014.
Comisión de Ecología	25 de marzo de 2015 10:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Ing. Rigoberto Medina Herrera, encargado de la Secretaría de Recursos Naturales y medio Ambiente para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Gobernación	08 de abril de 2015 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Fernando Barragán Gutiérrez, Raúl Vargas Martínez, Julio Ramírez Fernández y Octavio Carrete Carrete, que contiene reformas a la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango. Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal de Pueblo Nuevo y la C. Alma Leticia Reyes Guerra, Presidente Municipal de San dimas, que contiene reformas a la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango. Iniciativa presentada por los CC. Diputados Fernando



		<p>Barragán Gutiérrez y Ricardo del Rivero Martínez que contiene reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango</p> <p>Iniciativa presentada por el C. Dip. Luis Iván Gurrola Vega, integrante del PRI que contiene reformas a la Ley del Notariado para el Estado de Durango.</p>
Comisión de Gobernación	20 de abril de 2015 9:00 horas	Análisis de los expedientes de los aspirantes registrados para contender a Contralor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Comisión de Justicia	13 de mayo de 2015 Termino de la sesión	<p>Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el C. Dip. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, integrantes de la LXVI Legislatura, mediante la cual solicita modificación al Decreto 326 emitido por esta LXVI Legislatura; y</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, que contiene reformas y adiciones a los Códigos Penales del Estado de Durango.</p>
Comisión de Ecología	19 de mayo de 2015 10:00 horas	Iniciativa presentada por los Dip. Juan Quiñónez Ruiz, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, María Trinidad Cardiel Sánchez e Israel Soto Peña, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección Y bienestar animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango y



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		<p>La presentada por los CC. Diputados José Luis Amaro Valles, José Alfredo Martínez Núñez, Arturo Kampfner Díaz y Felipe Francisco Aguilar Oviedo que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección y bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango.</p>
Comisión de Estudios Constitucionales	20 de mayo de 2015 Termino de la sesión	<p>Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto de la minuta que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados</p>
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	20 de mayo de 2015 Término de la sesión	<p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de rodeo, Dgo., que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de San Juan de Río que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa presentada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango, mediante la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 3,529,979 m², propiedad del Gobierno del Estado que comprende el inmueble que ocupaba el Centro de Salud No. 1 Dr. Carlos León de la Peña</p>



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		ubicado en avenida Heroico Colegio Militar s/n zona centro de la Ciudad de Durango Dgo., a favor del Gobierno Federal por medio de la Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
Comisión de Administración Pública	10 de junio de 2015 9:30 horas	Iniciativa presentada por las CC. Diputadas Beatriz Barragán González y María Luisa González Achem que reforma y adiciona la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	17 de junio de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.
Comisión Especial	17 de junio de 2015 9:30 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados, Carlos Emilio Contreras Galindo, Marco Aurelio Rosales Saracco, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe Francisco Aguilar Oviedo, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, José Alfredo Martínez Núñez, Felipe Meraz Silva e Israel Soto Peña, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene proyecto de decreto a efecto de develar en Sesión Solemne del Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, la obra mula “Los Hombres de la Reforma” del



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		artista plástico mexicano Ramón Alva de la Canal.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	17 de junio de 2015 8:00 horas	Asistencia del C. Cesáreo Alberto Álvarez Navarro, Presidente Municipal de Tepehuanes, Dgo., para exponer ante esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Proyecto de Iniciativa mediante la cual solicita contratar un crédito con BANOBRAS por una cantidad aproximada a 6.3 millones de pesos. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen de los siguientes asuntos: Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Dgo., que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua. Enviada por el H. Ayuntamiento de Tepehuanes, Dgo., que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua. Iniciativa enviada por el C. Presidente Municipal de Ocampo, Dgo., en la cual solicita autorización para contratar un financiamiento para la adquisición de luminarias.
Comisión de Cultura	17 de junio de 2015 Termino de la segunda sesión	Contaremos con la presencia del Lic. Víctor Hugo Galván Ortega, Director de Promoción y Difusión del Instituto de Cultura del Estado de Durango, quien nos



		dará a conocer las actividades culturales que se presentarán en la FENADU 2015
Comisión de Justicia	22 de junio de 2015 10:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís, que contiene reformas a la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.
Comisión de Ecología	22 de junio de 2015 9:00 horas	Asuntos pendientes de la Comisión.
Comisión de Gobernación	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	Acuerdo de generalidades del Proceso de Evaluación de Magistrados y. Calendario de comparecencias de los Magistrados que concluyen su periodo.
Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por las CC. Diputadas Alicia Gamboa Martínez, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela y María Luisa González Achem que contiene reformas y adiciones a la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para el Estado de Durango.
Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis de los asuntos pendientes turnados a la Comisión.
Comisión de Justicia	24 de junio de 2015	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Agustín



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		Bernardo Bonilla Saucedo, Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís, que contiene reformas a la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.
Comisión de Vivienda	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que contiene reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Vivienda del Estado de Durango.
Comisión de Gobernación	26 de junio de 2015 10:00 horas	Audiencia de la LIC. Susana Pacheco Rodríguez, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que concluye su encargo,
Comisión de Gobernación	29 de junio de 2015 Termino de la sesión	Proceso de evaluación a la C. Lic. Susana Pacheco Rodríguez Magistrado del Tribunal Superior de Justicia que concluye su encargo (de conformidad con lo que dispone el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango. Proceso de evaluación al C. Lic. Francisco Luis Quiñónez Ruiz, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia que concluye su encargo (de conformidad con lo que dispone el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 fracción VII de la Ley



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.
Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	29 de junio de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa presentada por los CC. Diputados Carlos Matuk López de Nava, Ricardo del Rivero Martínez, José Ángel Beltrán Félix, José Encarnación Luján Soto y Fernando Barragán Gutiérrez, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de los asuntos pendientes turnados a la Comisión.
Comisión de Educación Pública	30 de junio de 2015 18:00 horas	Reunión de trabajo con la representación de la Coordinadora nacional de Trabajadores de la Educación.
Comisión de Gobernación	29 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen de acuerdo que contiene propuesta enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	09 de julio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto de las iniciativas la primera presentada por el Dip. Felipe de Jesús Enríquez Herrera y la segunda por el Dip. Marco Aurelio Rosales Saracco que contiene



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado.
Comisión de la Gran Comisión	09 de julio de 2015 Termino de la sesión	Proyecto de acuerdo respecto de la propuesta para la integración de las Comisiones Legislativas en virtud de integrarse a esta Sexagésima Sexta legislatura el Dip. Juna Quiñones Ruiz.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	09 de julio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes asuntos: Iniciativa enviada por el C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público del Gobierno del Estado, parte del Fraccionamiento Lomas de Santa Catarina ubicado en la Cabecera Municipal de Tepehuanes a favor de dicho Municipio. Iniciativa enviada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para donar a título gratuito una superficie de 1,120.00 M2 propiedad del Gobierno del Estado, parte del Fraccionamiento El Calvario, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepehuanes, a favor de dicho



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



	<p>Municipios.</p> <p>Iniciativa enviada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para donar a título gratuito una superficie de 2,000.00 M2 propiedad del Gobierno del Estado, parte del Fraccionamiento PROFOMEX, ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Papasquiario a favor de dicho Municipio.</p> <p>Iniciativa enviada por el C.P. Mario Sergio Quiñones Prado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Pánuco de Coronado que contiene solicitud de autorización para contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5´672,000.00, incluye las comisiones respectivas y su IVA correspondiente, así como los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.</p> <p>Iniciativa enviada por el C. Cesareo Alberto Álvarez Navarro, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes, que contiene solicitud de autorización para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$6´322,000.00, incluye las comisiones respectivas y su</p>
--	---



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



		IVA correspondiente, así como los intereses que se generen durante el periodo e disposición del crédito.
Comisión de Estudios Constitucionales	16 de julio de 2015 9:00 horas	Continuación de la reunión de trabajo en la que seguiremos conociendo de los asuntos que están pendientes en la comisión.
Comisión de Derechos Humanos	16 de julio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa, que reforma y adiciona la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, presentada por el Dip. Arturo Kampfner Díaz.
Comisión de Gobernación	16 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente asunto iniciativa presentada por el Dip. Arturo Kampfner Díaz integrantes de la LXVI Legislatura, que reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
Comisión de Migrantes	06 de agosto de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por las Dips. Anavel Fernández Martínez y María Luisa González Achem, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección a Migrantes del Estado de



		Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	06 de agosto de 2015 9:00 horas	Iniciativa enviada por el C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado, que contiene reforma al artículo 6 de la Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal.

6. MINUTAS DE COMISIONES:

No	CONTENIDO DE LA MINUTA	AUTORIDAD QUE REMITE	FECHA DE REMISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Proyecto de decreto para reformar la fracción III, del apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos político-electorales de las comunidades indígenas.	Cámara de Senadores	2 de diciembre del 2014	10 de diciembre del 2014
2	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.	Cámara de Senadores	17 de febrero del 2015	4 de marzo del 2015
3	Minutas con proyecto de decreto, la primera, por el que se reforman los artículos 18 y 73 de la Constitución Política de los	Cámara de Diputados y Cámara de Senadores,	21 de abril del 2015	29 de abril del 2015



	Estados Unidos Mexicanos, para establecer la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para expedir la legislación del sistema integral de justicia para adolescentes; y la segunda, diversas modificaciones en materia de combate a la corrupción.	respectivamente .		
4	Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la facultad al Congreso de la Unión para expedir la leyes generales en materia de desaparición forzada, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Cámara de Diputados	13 de mayo del 2015	20 de mayo del 2015



7. FORMACIÓN LEGISLATIVA

Como parte de la capacitación y formación que el personal del Congreso realiza de manera continua, se han llevado a cabo diversos eventos entre los que destacan:





El Encuentro de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y el Distrito Federal, A.C., (ANOMAC) que se realizó del 28 al 30 de agosto del 2014, en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario; dicha asociación agrupa a los Oficiales Mayores y Secretarios de todas las entidades federativas y del Distrito Federal en la forma jurídica de asociación civil que tiene por objeto fortalecer la relación y la unidad institucional, y ampliar la profesionalización mediante el intercambio de experiencias para mejorar el desempeño de las funciones parlamentarias y administrativas de dichos servidores públicos.





- ✓ **El XVII Congreso de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas (AMEXIIL)**, realizado del 19 al 20 de marzo del 2015, siendo uno de los aspectos relevantes de este evento la Conferencia Magistral “El Rol del Poder Judicial en el Control de la Constitucionalidad de los Actos Legislativos”, impartida por la Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dirigida a los miembros de los Institutos y Organismos de Investigación Legislativa de los Congresos Locales y del Congreso de la Unión, académicos y estudiosos del Derecho Parlamentario, con la finalidad de fortalecer la cultura parlamentaria en el país, además de generar, promover y difundir la investigación científica con el propósito de perfeccionar la vida parlamentaria y fomentar el intercambio de estudios de derecho parlamentario y práctica legislativa en los ámbitos internacional, federal y estatal.





- ✓ Las **VI Jornadas de Derecho Parlamentario México – España** que se llevaron a cabo del 10 al 11 de julio del 2015, en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario y del H. Congreso del Estado, con la participación de profesionistas e investigadores de alto reconocimiento, entre ellos el Dr. Enrique Cebrían Zazurca, de la Universidad de Zaragoza, España.





8. CONGRESO Y SOCIEDAD

SESIONES SOLEMNES

- Realizada el 7 de octubre del 2014, en Tamazula, Dgo; para realizar homenaje al ilustre duranguense General Guadalupe Victoria, por el CXC (Centésimo nonagésimo) aniversario de haber tomado posesión como Primer Presidente de la República, debido a que la cabecera municipal de Tamazula, Dgo., fue donde naciera José Miguel Ramón Aducto Fernández Félix, mejor conocido como el General Guadalupe Victoria.



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





- Realizada el 20 de noviembre del 2014, en La Villa de la Loma, Lerdo, Dgo; a fin de declarar a la Villa de la Loma, “Cuna de la División del Norte” debido a que el Archivo Histórico del Estado de Durango y el Archivo Histórico de la Defensa Nacional señalan que fue el 29 de septiembre de 1913, cuando en la Hacienda de la Loma se constituyó la División del Norte, y desde allí, ese mismo día el General Villa ordenó el enfrenamiento contra la columna del General Felipe Álvarez, en el punto denominado Avilés, en la cercanía de la Hacienda de La Loma, Durango.





- Realizada el 20 de enero del 2015, en Nuevo, Ideal, Dgo; con el fin celebrar el Vigésimo Sexto Aniversario de Fundación del Municipio de Nuevo Ideal, Durango.





- Realizada el 26 de febrero del 2015, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; para asentar con letras doradas en los Muros de Honor de nuestro Recinto Legislativo la inscripción “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”



- Realizada el 15 de marzo del 2015, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; para la entrega del Informe que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2014 por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C.P. Jorge Herrera Caldera.



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



- Realizada el 23 de junio del 2015, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; para devolver en el Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, la Obra Mural “Los Hombres de la Reforma”, del artista plástico mexicano Ramón Alva de la Canal, para ocupar el lugar de la obra denominada “Fraternidad”, de la autoría de Rufino Tamayo que fuera exhibida hasta el mes de diciembre en uno de los muros del mismo edificio, obra que fue un préstamo que hiciera temporalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al Congreso del Estado de Durango, la cual fue retirada de la Sala de Plenos por personal del Instituto Nacional de Bellas Artes, así como devuelta con el protocolo necesario y reinstalada en la sede de la ONU en la ciudad de Nueva York.





PARLAMENTO INFANTIL

- El cual fue desarrollado en el Recinto Legislativo el 29 de abril del 2015, donde se dio a conocer el sentir y las propuestas para resolver los problemas que como niñas y niños tienen los duranguenses en la voz de quienes conformaron dicho Parlamento Infantil, siendo los siguientes: SILVIA FERNANDA MORENO CALDERÓN; LARISSA GABRIELLE ALVARADO BALDERAS; CRISTINA RIVAS ROCHE, JIMENA LUNA RIVERA; JOSÉ FRANCISCO SOLÍS BRAVO; XIMENA MENDOZA VALLES; BELLALEE DUARTE GARCÍA; KAREN ACOSTA MEDINA; JORGE HERRERA MALTOS; XIMENA MONSERRATH HERMOSILLO GUTIÉRREZ; YARELI YAMILETH RODRÍGUEZ SAAVEDRA; REGINA ELIZABETH CHAVARRÍA RODRÍGUEZ; AMÉRICA ALEJANDRA CRUZ ROMERO; JATZIRI XIMENA ORTEGA QUIÑONES; ESMERALDA YOSSELYN VELÁZQUEZ CAMPOS; JETZERY YAREXI NEVAREZ ÁVILA; KARLA ESMERALDA SALAZAR CORONADO; GAEL AGUSTÍN CARRILLO ACEVEDO; RICARDO DEL RIVERO CORRAL; DIEGO MAXIMILIANO BARDAN RAMÍREZ; DANIELA ALEXANDRA CORRAL ÁLVAREZ; MARRETH LEA DE SANTIAGO BENÍTEZ; FERNANDA YATZIRI GODÍNEZ DE ANDA; DAVID SOTO GONZÁLEZ; ÁNGEL ALBERTO MEDINA MORALES; JUAN MIGUEL RUVALCABA MONREAL; LUIS ÁNGEL MEDRANO RIVERA; DANIELA ARACELY VALLES ESTRADA; ESMERALDA VALENZUELA VALENZUELA, Y ESMERALDA CONCEPCIÓN SAMANIEGO ORDAZ.





FOROS

- ❖ Con motivo del análisis de la iniciativa presentada por el Gobernador C.P. Jorge Herrera Caldera, que contiene nueva **LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO**, se trazaron una serie de reuniones de trabajo con grupos, asociaciones y cámaras de empresarios, emprendedores y profesionistas en la capital del Estado, en La Laguna, y en diversos municipios, para reunir propuestas, intercambiar opiniones y dar a conocer la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal el 15 de marzo del presente año. A la fecha se han realizado las siguientes reuniones:

- 1.- 20 de abril. Reunión con el Consejo Coordinador Empresarial.
- 2.- 21 de abril. Reunión con la Asociación de Maquinaria Pesada de Durango.
- 3.- 24 de abril. Reunión con la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo.
- 4.- 12 de mayo. Reunión con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- 5.- 20 de mayo. Reunión con la Federación del Colegio de Profesionistas de Durango (Laguna).
- 6.- 21 de mayo. Reunión con Consejo Coordinador Empresarial de La Laguna.
- 7.- 28 de mayo. Reunión con la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Durango.
- 8.- 29 de mayo. Reunión con el Consejo de Empresarios Jóvenes de Durango.



9.- 4 de junio. Reunión con la Federación del Colegio de Profesionistas de Durango.

10.- 25 de junio. Reunión con empresarios de Guadalupe Victoria

11.- 26 de junio. Reunión con empresarios de Santiago Papasquiaro.





- ❖ Con motivo de la construcción de la iniciativa para una nueva **LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO**, realizado el 13 de julio de 2015 en el H. Congreso del Estado con la finalidad de buscar conocer los puntos de vista de médicos, psicológicos, trabajadores sociales, maestros y padres de familia de personas con este espectro. Entre los invitados especiales al Foro se contó con la presencia del Secretario de Salud, Eduardo Díaz Juárez; la directora del DIF Estatal, Lucero González; el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Martínez Rodarte; y la Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de hijos con Espectro Autista, Dolores Romero Cota. Durante el foro se abordaron temas como: difusión y socialización sobre el espectro autista, inclusión en la vida social en sus diversos aspectos: laboral, educativo, familiar, entre otros, de la personas con espectro autista; infraestructura y profesionalización especializada para el diagnóstico y atención de las personas con espectro autista y su familia.



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



9. INTERVENCIONES EN TRIBUNA





PRONUNCIAMIENTOS:

- ✓ **CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SOLIDARIDAD”. QUE A LA LETRA DICE:**

Quiero aprovechar esta oportunidad, para resaltar la solidaridad que caracteriza a los duranguenses y, que en cada ocasión, ha fortalecido los lazos de armonía y apoyo que prevalecen en nuestro Estado, las decisiones de intervención inmediata y eficaz que ha caracterizado al gobierno del Contador Público Jorge Herrera Caldera, se destaca con la coordinación que siempre ha instruido que prevalezcan entre las diferentes instituciones gubernamentales a nivel estatal, aunado a la cooperación entre los órdenes federal y municipales; lo que ha llevado a dar siempre buenos resultados.

Así, baste de ejemplo, en esta ocasión extraordinaria, la labor de recaudación de víveres para nuestros hermanos de Baja California Sur, quienes debido a los fenómenos de la naturaleza, que azotaron el territorio, por el huracán Odil, vieron destruido sus hogares, sus negocios y, en general, su rutina de vida, ante esta lamentable situación Durango ha reunido hasta el momento más de 120 toneladas de ayuda humanitaria, que bajo la loable labor que lleva a cabo la Señora Tere Álvarez del Castillo, Presidenta del DIF Estatal, se han recabado los donativos que han entregado los sectores público, privado y social, que se traduce en cada uno de los duranguenses que se han sumado a los esfuerzos de ayuda: agua embotellada, pañales, leche en polvo, alimentos no perecederos, son algunos de los víveres que con gran solidaridad se han aportado y, que desde la semana pasada se han estado trasladando de manera puntual a Baja California Sur.



Mi reconocimiento también, a todos mis compañeros y compañeras Diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura y, al valioso personal administrativo, quienes de igual forma siempre preocupados por apoyar a quienes nos necesitan, sumaron esfuerzos y se realizó la entrega de víveres en apoyo.

Testimonio irrefutable de que en esos momentos no existen banderas políticas, sino únicamente el deseo de apoyar; prueba de que somos un solo Poder Legislativo, motivo también de gran orgullo es la labor que se ha desempeñado en el acopio, traslado y entrega de estos víveres, lo que ha resultado inmejorable.

Por otra parte, debido a la solicitud de duranguenses radicados en estas tierras, quienes se encontraban preocupados por sus familiares que estaban en aquel Estado por motivos de vacaciones o bien por una estancia provisional; o permanente, nuestro Gobernador Jorge Herrera Caldera, giró instrucciones precisas, a la Secretaría General de Gobierno para que se buscara, localizara, e invitara a los duranguenses que ahí se encontraban, para que en su caso, se le trasladara de inmediato a nuestro Estado; para garantizar su protección, lo que demuestra el cariño y la preocupación que nuestro gobernador tiene siempre por su gente.

Así, en esta tarea resalta la valiosa labor de la Unidad Estatal de Protección Civil y, su incansable personal, que llevó a cabo mediante el rastreo de duranguenses en el aeropuerto, en cuatro albergues de aquella entidad y, a través de una estación de radio local; lo que resultó en el traslado de 60 duranguenses que fueron traídos a estas tierras mediante cuatro vuelos.



Resulta importante señalar, que además de estas acciones, se realizó apoyo para que se estableciera comunicación entre familiares de ambos Estados y, que continúa esa comunicación gracias a la coordinación que existe entre nuestra Unidad Estatal con Protección Civil Estatal y, la homóloga de Baja California.

Finalmente, no omito señalar, que debido a las fuertes lluvias que se presentaron en nuestro Estado en días pasados, el Gobernador Jorge Herrera Caldera, hizo todas las gestiones necesarias para que se emitiera la declaratoria de emergencia respectiva y, así se logró para Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pánuco de Coronado, e Hidalgo; se emitiera la alerta respectiva; y con ello se tuviera acceso a los recursos federales.

Mi reconocimiento entonces, desde aquí, a nuestro Gobernador y a todos Ustedes, a todos los duranguenses quienes mediante sus demostraciones de fraternidad, revelan que somos un solo pueblo que tenemos un solo compromiso y que somos un solo México, muchas gracias.

✓ CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “MUJER RURAL”. QUE A LA LETRA DICE:

Buenos días: y con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, y la más cordial de las bienvenidas a todos estos invitados de lujo, a estas invitadas de lujo que tenemos en este Congreso del Estado, hoy día 15 del presente mes, se conmemora el “Día Mundial de la Mujer Rural”, por ello, es una ocasión propicia para que hagamos una reflexión sobre la situación de las mujeres que viven en el campo, quienes desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo.



En la mayor parte del mundo, los países en desarrollo, como México, participan en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, proporcionan alimentos, agua y combustible para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias. Además, llevan a cabo las funciones vitales en el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos, de igual forma, la artesanía representa otra fuente de ingreso en la que la mujer del campo tiene una importante participación, coadyuvando a la preservación cultural y de identidad de las diversas etnias de nuestro país.

En el contexto de este día de la Mujer Rural, quiero manifestar nuestra posición, nuestras demandas y propuestas, ante la crítica situación que vive el campo mexicano, el duranguense y las mujeres rurales en particular. Existe una fuerte participación de mujeres campesinas en diversos ámbitos, aún y cuando las condiciones para ello siguen significando un reto de primer orden, actualmente, la mujer del campo se organiza para encontrar fuentes de trabajo y mejorar su calidad de vida.

Diversas acciones de la administración pública, representantes populares y diferentes organizaciones han ido implementado programas específicos, créditos y apoyos que permiten mejorar su calidad de vida, respecto a la seguridad y soberanía alimentaria de este importante sector, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, las mujeres producen entre el 60 y 80 por ciento de los alimentos en países en desarrollo y la mitad de la producción mundial, son ellas las que a través de su esfuerzo y organización, han logrado escuelas, caminos, atención médica y el progreso de cada una de sus comunidades, igualmente, de acuerdo con el estudio “Las Mujeres Rurales en México: Estrategias para su Desarrollo”, publicado por el



Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer Rural en la Región Latinoamericana, aunque la fuerza de trabajo ha disminuido enormemente en todos los países, las mujeres contribuyen aún con el 40 por ciento o más de la oferta agrícola en el mercado interno y los huertos.

Además, las parcelas agrícolas de las mujeres constituyen con frecuencia el único medio para diversificar la alimentación familiar, es momento pues de escuchar su voz y reconocer su larga experiencia no sólo en el hogar, sino en el traspatio, en las tierras comunales y la parcela, donde han desarrollado y acumulado una cultura culinaria, sabores gastronómicos, conocimientos agrícolas adaptados a su ambiente, un acervo de semillas y variedades locales de alimento, son ellas mínimo el 40 por ciento, quienes nos dan de comer a todos los duranguenses y a todos los mexicanos, seguiremos luchando pues, para impulsar la participación cada vez mayor de mujeres campesinas en organizaciones sociales, políticas o productivas; así como en garantizar sus derechos agrarios, económicos, sociales, culturales, productivos, territoriales y políticos, celebremos pues hoy este día de la mujer rural, ratificando nuestro compromiso por una relación más equitativa y respetuosa entre los seres humanos, más cuidadosa de la naturaleza, con inclusión de la población del campo y con justicia y reconocimiento para las mujeres rurales. En este sentido, es que el día de hoy me pronuncio a favor de este grupo tan importante, gracias a todas las mujeres rurales.



✓ CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “MIGRACIÓN”. QUE A LA LETRA DICE:

Como valiente decisión del Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, es la única forma en la que se puede catalogar la orden ejecutiva emitida por el mandatario de nuestro vecino país, la semana pasada mediante esta orden se suspendió la deportación de millones de personas, con la posibilidad de otorgar una residencia y empleo temporal a 5 millones de inmigrantes, por el lapso de tres años; se espera que la determinación no es frente a la fallida política migratoria que había premiado hasta el momento, pues lo cierto es que, en primer lugar, el origen de la conformación de ese país es inminentemente migratorio, en segundo lugar la forma deshumanizada en que se han realizado las acciones de deportación, muestran solo rostro implacable y duro ante las dificultades económicas por las que atraviesa el mundo.

Consideró, que aún y cuando, los republicanos han tachado la resolución del Presidente Norteamericano como ilegal, lo cierto es que ello obedece a una intervención y, a una intención loable, por dar solución a una problemática que ha sido constante a través de los años y que además ha dado como resultado múltiples violaciones a los derechos humanos de quienes por diversas circunstancias se han visto en la necesidad de emigrar hacia el vecino país y, que dichas vejaciones son mal vistas por la comunidad internacional.



Cabe precisar que la intención del Presidente de los Estados Unidos de América, es que exista una legislación que permita la permanencia laboral en algunas circunstancias, sin embargo esto no ha sido posible, por ello la orden ejecutiva plantea, que serán requisitos para obtener este beneficio que los migrantes indocumentados tengan por lo menos 5 años de vivir y trabajar en el país, que tengan hijos ciudadanos o residentes permanentes, no contar con antecedentes penales, realizar el pago de los impuestos respectivos, además de pagar una multa por haber violado las leyes migratorias y el costo del proceso administrativo.

Para el cambio de situación migratoria, esta determinación no implica el paso libre, a partir de ahora a Estados Unidos, pues incluso se refuercen las medidas para agilizar el trámite de una deportación inmediata a quienes crucen la frontera como indocumentados y, que sean capturados por agentes de migración, se fortalece el programa de deportación, dirigido a aquellas personas que sean consideradas como amenaza a la seguridad de aquella nación; o que cuenten con antecedentes penales.

Cabe recordar, que el programa inicial de acción diferida para los llegados en la infancia; establecía que quienes hubiesen nacido después de 1981 y, entrado al país hasta antes del 15 junio del 2007, hubieran permanecido al menos los últimos cinco años en ese país, cumplieran ciertas condiciones de escolaridad y no ser catalogados como una amenaza para la seguridad, daba la posibilidad de ser elegidos para recibir una ayuda temporal contra la deportación y, que ahora con la modificación a los programas, se ampliará para el caso de que los infantes hayan entrado en territorio antes del 1º de enero de 2010.



De igual forma, es interés del primer mandatario estadounidense, facilitar a los trabajadores calificados, la permanencia para que contribuyan al impulso de la economía de aquel país, aún queda camino por recorrer, sin embargo mi reconocimiento ante esta acción al Presidente Barack Obama y mi llamado al Congreso Norteamericano, para que realice las adecuaciones legislativas necesarias para la modificación normativa y presupuestal, que genere la consolidación de este proyecto de amplio sentido humano; si bien no se resuelve, ojalá que este primer mandato ejecutivo del Presidente, esté en vías de poder lograr una legislación para todos los conciudadanos; en particular, para todos los conciudadanos mexicanos y tantos duranguenses que están por allá por razones económicas por sus familias.

✓ **CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTO UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DERECHOS”. QUE A LA LETRA DICE:**

Compañeras y compañeros Diputados: La riqueza más grande de México y, de cualquier nación, está en cada uno de sus habitantes, especialmente en sus niñas, niños y adolescentes. En México, viven 40 millones de menores de 18 años, prácticamente uno de cada tres mexicanos; por este sector de la sociedad el Gobierno de la República, dirigido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, trabaja por sus derechos, por su educación y pleno desarrollo, por ser éste un deber ético y un compromiso permanente del gobierno.

En concordancia a lo anterior, el pasado mes de septiembre, el Ejecutivo Federal hizo valer su derecho constitucional, al enviar iniciativa preferente al Senado de la República.



La finalidad de este cuerpo normativo es fortalecer el estado de derecho en todo el país y, de colocar las bases para un futuro como sociedad, después de pasar por un estricto proceso legislativo en las cámaras del Congreso de la Unión, la iniciativa de protección a las niñas, niños y adolescentes fue aprobada por los legisladores federales; sabedores que la protección de la niñez es la plataforma para lograr el país que todos queremos y que todos necesitamos.

Posterior a ello y para dar cumplimiento al proceso legislativo correspondiente, el día 4 diciembre se promulgó la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; esta ley reafirmando los derechos humanos que son indispensables en nuestra sociedad, para que viva en armonía y se desarrolla a plenitud en todos los órdenes de la vida social, nuestras niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la igualdad sustantiva, al derecho a la salud gratuita y de calidad, el derecho a la educación de calidad, derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación y, derecho a la participación, derechos que refuerza con este ordenamiento jurídico federal.

Habrá que destacar compañeros, que esta ley se logró gracias a la participación de los legisladores y a las aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, académicos y organizaciones de la sociedad civil, interesados en proteger a nuestros niños.

Por esta razón, los ordenamientos jurídicos legislativos de los países latinoamericanos en esta materia, consideran que esta nueva Ley mexicana para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia; es muy avanzada en sus conceptos legales y filosóficos, conceptos y preceptos que además de reforzar los derechos contenidos en los tratados y organismos internacionales, en la Constitución Federal propia, fortalecen las instituciones ya existentes y se crean



algunas otras para la protección de los menores; además de establecer la colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno y organismos autónomos para el mismo fin.

Señoras y señores legisladores, las niñas, niños y adolescentes sanos, alegres preparados de hoy, serán los ciudadanos responsables solidarios y comprometidos del futuro; ellas y ellos son la mejor esperanza de un mejor México; por ello, aplaudo y reconozco el nuevo ordenamiento de protección para este grupo vulnerable de la sociedad; estas nuevas tareas emprendidas por el Ejecutivo Federal, son respaldadas por nuestro Gobernador, Jorge Herrera Caldera, son respaldadas por todos los mexicanos.

Estas acciones nos obligan a poner en concordancia nuestros ordenamientos jurídicos, a seguir trabajando a diario por la niñez de nuestro Estado, por ello, en este día me comprometo en voz de todos los duranguenses, a seguir trabajando para que cada menor goce de una buena alimentación y tenga acceso a los servicios de salud; que vaya a la escuela y reciba una educación de calidad, que tenga una vida libre de violencia y de discriminación, para garantizar su desarrollo y sano esparcimiento, porque sólo con esto, México llegara a ser el país y la nación de paz que todos anhelamos. Muchas gracias.



✓ **CON FECHA 13 DE ENERO DE 2015 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “PREVENCIÓN”. QUE A LA LETRA DICE:**

Según datos aportados por los 183 países que tienen presencia de Alcohólicos Anónimos, 2 millones de personas en todo el mundo se encuentran rehabilitándose de esta adicción, y de ellas, 35 por ciento son mujeres.

El alcohol deprime la actividad del cerebro y afecta nuestra conducta. Como en el caso de las demás drogas, sus efectos dependen de muchas cosas: el peso corporal, la estatura, la rapidez en la manera de beber, la presencia de alimento en el estómago, entre otros factores.

Según información de los Centros de Integración Juvenil y del Movimiento Internacional 24 horas de Alcohólicos

Anónimos, en México, el alcoholismo ocupa el tercer lugar como causa de muerte entre las mujeres.

Por lo general, las mujeres tienen una talla menor que los hombres, y poseen menos cantidad de agua en el cuerpo, lo que ocasiona que el alcohol circule en la sangre de manera más concentrada. Por eso, casi siempre que un hombre y una mujer beben la misma cantidad de alcohol, los efectos son mayores en ésta.

Actualmente las mujeres tienen mayor riesgo de padecer problemas relacionados con la bebida, cada vez son más las mujeres que trabajan y obtienen sus propios ingresos, por lo que son más independientes, sumándose esta problemática las



dificultades que enfrenta en la familia. Estos y otros factores pueden conducirlos a un estilo de vida que incluya el consumo de alcohol.

El significativo incremento de casos de alcoholismo entre las mujeres registrado en años recientes es verdaderamente alarmante, del año 2006 al 2012 el género femenino registró un preocupante ascenso de 18.5 a 41.3 por ciento entre quienes consumen de forma frecuente bebidas embriagantes.

Tan solo en las mujeres jóvenes se triplicó, pasando del .6 por ciento al 2 por ciento, estos datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Adicciones.

Hasta hoy los problemas de bebida en las mujeres han sido, en gran medida, ignorados. Por mucho tiempo el alcoholismo ha sido una enfermedad de hombres, algunas autoridades creen que la mujer nunca ha tenido tantos problemas de beber como el hombre, pero el caso es que las mujeres han dudado más en buscar ayuda, debido al juicio más severo de la sociedad.

En nuestro estado miles de mujeres de cualquier edad o posición social, cultural y económica tienen problemas con su manera de beber. Pueden ser jóvenes estudiantes o profesionistas, trabajadoras o amas de casa; esposas, madres, hijas, hermanas o abuelas.

Cifras de la Encuesta Nacional de Salud del 2012, señalan que este tipo de fenómenos sociales ha ido en aumento en el sexo femenino en donde se puede decir que son 200 mil las mujeres que incurren en este tipo de prácticas en el estado de Durango.



Las consecuencias que tiene este problema de salud en la vida de las mujeres duranguenses son múltiples, estos pueden ser: Abandono de las responsabilidades en el hogar; en especial, la atención de los hijos, maltrato y abandono de los hijos, si la mujer está embarazada, el bebé puede desarrollar malformaciones genéticas. Además las mujeres tienden a sufrir de Menopausia precoz y menstruaciones irregulares, mayor probabilidad de desarrollar cirrosis hepática, Demencia y pensamientos frecuentes de suicidio.

La vida estresante de hoy en día provoca que muchas mujeres se sientan profundamente insatisfechas e infelices, además de otros factores de carácter emocional y social que vienen a generar que usen la bebida como una vía de escape, en lugar de buscar ayuda profesional.

En México existen actualmente 22.5 millones de hogares, de los que 4.5 están encabezados por una mujer, de ahí la importancia de atender y tratar esta adicción del alcoholismo.

En nuestra entidad se han efectuado programas para erradicar este sensible problema social, pero es necesario reforzar estas acciones, y lo que es aún más importante desde el núcleo familiar inculcar a nuestras hijas que el alcohol solo es una salida falsa que traerá problemas en su vida, en su hogar que pueden ser irremediables en la mayoría de los casos.

Unifiquemos esfuerzos para prevenir y erradicar este mal social compañeros legisladores, nuestras mujeres, las mujeres duranguenses, son el presente y el futuro de la sociedad de este nuestro estado, de nuestro país, ayudémoslas al no caer en el alcohol, y si conocemos o tenemos una mujer en casa ayudémosle a salir de esta enfermedad que no distingue, ni sexo, ni condición social, que aqueja a todo ser humano, el alcoholismo.



✓ **CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER” ” EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO:**

La Organización Mundial de la Salud, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer y, la Unión Internacional contra el Cáncer; observan el 4 de febrero de cada año, como el Día Mundial contra esta terrible enfermedad.

Este mal que cada día va sumando más víctimas, lo cual es un infortunio para toda la humanidad; no se debe pasar por alto, que el derecho a la salud representa sin temor a equivocarme uno de los derechos fundamentales del ser humano, es así que se encuentra consagrado en el tercer párrafo del artículo cuarto de nuestra Ley Fundamental.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la OMS, el término cáncer es un proceso de crecimiento y discriminación incontrolables de células, puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo, el tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo; también se habla de tumores malignos o neoplasias, una característica del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales, que se extienden más allá de los límites normales y pueden evadir partes adyacentes del cuerpo, las invaden y se propagan hacia otros órganos.

Por otro lado, existen varios tipos de cánceres, los más mortíferos son los del pulmón, estómago, hígado, colon y mama; debe destacar que los tipos de cáncer más frecuentes no son los diferentes aunque ataca el cáncer de mama un mayor número de mujeres que de hombres, sobre este respecto y como dato complementario me referiré a nuestro estado de Durango, que lamentablemente



para el año de 2012, nos situamos por arriba de la media nacional, en la tasa de cáncer de mama, lo que lo llevó a ubicarlos en el cuarto lugar nacional situación que desafortunadamente no ha tenido mucha variante en nuestros días.

Cabe destacar que el cáncer de mama no sólo es un problema que afecta a las mujeres, pues aunque la proporción es menor, también se presenta en hombres; en el 2013, sumaron tres casos de varones con este padecimiento oncológico y uno de ellos perdió la vida, sin embargo no todo el panorama es desolador; toda vez que durante el 2013 entrado el año 2014 se concertaron las siguientes acciones en el tema de prevención y detección del cáncer de mama: 12,700 detecciones de mastografía, 247 comprobaciones con estudios complementarios, 75 evaluaciones de diagnóstico, en toma de biopsias y 59,912 detecciones de exploraciones clínicas, fueron las acciones que se llevaron a cabo durante el 2013, para que Durango obtuviera el segundo lugar nacional de prevención de cáncer de mama en la iniciativa caminando a la excelencia, camino por el que debemos continuar.

No obstante las anteriores cifras, ello nos traslada a llevar a cabo y ser coadyuvantes en la concientización dentro de la población, toda vez que los problemas de salud como el cáncer, el tema de la alimentación, es preponderante y fundamental y no menos lo constituye la revisión médica periódica que todos debemos realizar a nuestro organismo al menos 1 vez al año; ya que es mejor la prevención que el ser sometidos a dolorosos tratamientos para tratar de abatir esta terrible enfermedad, como lo son las quimioterapia con todo lo que a su paso conlleva.

La prevención y la detección temprana ,como ya se mencionó en el párrafo anterior, son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad, más del 60% de los casos se concentran en África, Asia,



América Central y del Sur, estas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global; pero México no es ajeno a estas cifras alarmantes en el mundo y, menos lo ha sido desafortunadamente nuestro Estado de Durango, en México, el cáncer se encuentra dentro de las primeras causas de mortalidad afectando con ello a la población infantil de 5 a 14 años de edad, la incidencia de esta enfermedad se ubica en 122 casos nuevos, por cada millón de habitantes menores de 15 años, siendo la leucemia, los tipos de cáncer más frecuentes, en la población menor de 20 años representando esto el 30%, sin duda el cáncer puede afectar a cualquiera, sin distinción económica de raza, de género y de edad, según estimaciones de la unión internacional contra el cáncer cada año se suman alrededor de 148,000 casos de los cuales 78,700 es decir el 53% fallecen por dicha patología y desafortunadamente el 60% de cáncer en nuestro país se detectan en etapas avanzadas.

Hay que destacar, sin embargo, que en Durango se llevan a cabo acciones tendiente aminorar los efectos de esta terrible enfermedad, como lo es el cáncer y para el próximo año 2016, estará concluida la obra del Bunquer, para el acelerador lineal del Centro de Cancerología, que servirá para disminuir los efectos secundarios de los pacientes con tratamientos oncológicos lo que traerá una mejor atención a las personas que padezcan este mal.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos considerar esta conmemoración mundial, como un recordatorio de nuestro gran compromiso por continuar en la línea de trabajo y acciones contundentes, en favor del ejercicio de los derechos humanos de la población tal y como lo constituye el derecho a la salud, pilar fundamental del desarrollo de cualquier país en el mundo.



Por lo anteriormente expuesto, es que nos unimos desde esta tribuna, a la ardua acción sobre los programas que realiza y emprende la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado, aunado a la labor que en conjunto lleva a cabo el Centro Estatal de Cancerología, con el siempre irrestricto apoyo del Gobernador del Estado el Contador Público Jorge Herrera Caldera, acciones que llevan a incrementar la calidad de vida de los duranguenses con el principio del respeto irrestricto a los derechos humanos y, que la salud constituye uno de los más importantes y prioritarios, por su atención muchas gracias.

✓ **CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL” ” EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO:**

Este próximo viernes 20 de febrero, se conmemora el Día Mundial de la Justicia Social, día establecido por la ONU, quien define a “la justicia social como un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro y entre las naciones. Defendemos los principios de justicia social cuando promovemos la igualdad de género o los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes. Promovemos la justicia social cuando eliminamos las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad”.

Sin embargo, y no obstante lo anterior, y ya que se estableció lo que ha de considerarse como “Justicia Social” por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es importante, que desde el antecedente constitucionalista del



Derecho Mexicano, se de una breve reseña de éste importante aspecto de la vida democrática de un país: Durante desarrollo y vigencia de las Constituciones de 1824 y 1857, la situación prevaleciente, en general, para nuestro país fue el siguiente: La primera parte del siglo XIX en México es interpretada como un periodo de esperanza y grandes objetivos. Las élites políticas constituidas mayoritariamente por liberales, pretendían resolver algunas de las injusticias sociales por medio del rápido método de cambiar las leyes. Resolver los problemas de esta manera resultaba difícil, particularmente debido a la terrible realidad social que imponía altas demandas al sistema político recién nacido. Los objetivos liberales que se proponen para alcanzar la libertad política individual y la riqueza individual se estaban imponiendo a una realidad feudal, donde instituciones y las formas de producción estaban diseñadas mayoritariamente para beneficiar a una minoría.

En esos años, el liberalismo constitucional que centraba su esperanza en la ley se enfrentó a la necesidad de transformar radicalmente las instituciones. Los liberales respondieron con un tipo de liberalismo institucional. Por lo que podemos concluir, pues, que, la primera mitad del siglo XIX concibió la libertad individual como el objetivo central del estado liberal mexicano.

Para la Constitución de 1917. El grupo de liberales en el poder entre 1867 y 1876 pueden ser identificados como liberales desarrollistas. Se enfrentaron a una nación en ruinas y en bancarota, tratando de preservar las libertades individuales y reconducir la economía a través de la intervención del Estado. Esta Constitución de 1917 otorgó los derechos y las reformas sociales para garantizar los logros económicos.



Ahora bien, atendiendo al antecedente histórico, se ha de atender a que, la Justicia Social, para el Derecho Mexicano es, en consecuencia: A partir de la génesis descrita, surgió una nueva concepción del Estado, en oposición a algunos de los postulados básicos del Derecho Liberal, tal como la no intervención en el ámbito privado. Y en cuanto a la concepción misma del Derecho, por atender y responder a las desigualdades existentes en la realidad, este nuevo derecho implicó el apartamiento del postulado de igualdad formal, propia del Derecho Liberal, postulándose por ello que el Derecho Social consiste en el perfeccionamiento o la superación de aquel. El Derecho Social es un sistema, no una simple acumulación de normas con fin y destinatarios comunes. Y es un sistema porque tiene presupuestos teóricos y responde a un modelo de sociedad, que le dan unidad y coherencia.

Pues bien, compañeras y compañeros Diputados, México, no ha permanecido estático ante éste Derecho Social, y a través de los años se ha pugnado porque se consolide una verdadera Justicia Social, en la que por fin se logre la anhelada, y justa convivencia social, en la que se alcancen y se generen, la igualdad de ingresos, un salario suficiente y justo, mayores oportunidades de empleo bien remunerado, de modo que los índices de pobreza disminuyan a la menor y escaso porcentaje de la población.

A simple vista, podrán decir, ¿y qué se ha hecho, si prevalecen los altos índices de pobreza en nuestro país, México? No obstante, el panorama por su puesto que es distinto, se trabaja en la integración de políticas tendientes a que, tomando como eje rector de las oficinas gubernamentales, a la Justicia Social, se lleven a cabo acciones tendientes a garantizar el bienestar de toda la población, haciendo y creando los medios necesarios, para que así, el Estado garantice la participación



en la vida pública nacional, en el plano económico y en lo político, de toda la diversidad de pueblos, y que nunca se encuentren controlados por ningún grupo social o político en lo particular, sino que en él, debe converger el actuar y la participación de los diversos sectores sociales del país. El Estado debe servir a todos sin distinciones, fomentar su desarrollo, y establecer y gestionar programas que eviten y diriman los diferentes conflictos que se susciten al centro de los diversos sectores de la sociedad, para que se actualice la existencia de lo que en el Derecho Constitucional se conoce como un Estado plural.

Un ejemplo de esas acciones que se han llevado a cabo en los recientes años, son los diversos programas que el gobierno mexicano, encabezado por nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y que partiendo de ahí, se ponen en marcha y acción en las Entidades Federativas, de lo cual, Durango es un vivo ejemplo con programas como: PROSPERA, CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, ESTANCIAS INFANTILES, entre otros; y que han contribuido en gran medida a disminuir y combatir los índices de pobreza prevalentes en México.

A modo de conclusión, y haciendo hincapié a uno de los principios fundamentales de la Justicia Social, que es la **progresividad en su desarrollo**. Postulado desde la doctrina en materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, tiene también reconocimiento normativo en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en especial referencia a la consagración de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo que representa un mandato con el mayor rango jurídico dentro de nuestro derecho interno, por la jerarquía constitucional de éstos instrumentos. Este principio de progresividad no es sólo una comprobación sociológica, sino un mandato jurídico y político insoslayable para la permanente expansión del Derecho Social, en pos de una sociedad en la que cada individuo se



encuentre definitivamente liberado de toda forma de inseguridad y de miseria. Principio, que hoy los invito a todas y todos en éste recinto, a nunca olvidarlo; y continuar en la ardua labor de contribuir, al menos desde el ámbito legislativo, en la construcción de mejores y eficientes políticas públicas, que lleven a nuestro Estado de Durango a alcanzar la anhelada JUSTICIA SOCIAL, que como ya se pudo apreciar, cuenta con arraigados precedentes históricos que han de servir de guía para los años venideros. **Por su atención, muchas gracias!**

✓ **CON FECHA 04 DE MARZO DE 2015, PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SALUD DIGNA” EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO:**

El derecho a la salud, es considerado hoy en día, no como en antaño, en que el concepto se enfocaba a la idea material de curar la enfermedad, y después se acudía a la beneficencia pública para que se hiciera cargo, lo cual ha quedado rebasado, toda vez que actualmente el tema de la salud, primero, goza de un rango de carácter constitucional, y se han incluido además, ya no sólo el aspecto primario curativo, sino se le atribuye el aspecto, primero, preventivo, luego toma relevancia el aspecto psicosocial del individuo, y hasta el aspecto de tipo cultural es tomado en cuenta.

Lo anterior, implica que el Estado, lleve a cabo la construcción de verdaderas políticas públicas que generen una mayor protección a las personas, lo que necesariamente recae en un mayor compromiso de tipo administrativo y económico, invariablemente.



Por lo tanto, con lo anterior es que se amplía la necesidad de delimitar el alcance, y la determinación de las implicaciones que tiene el Derecho a la salud. Conocer los elementos que integran éste derecho, así como sus características, resulta imprescindible, con la intención de establecer mecanismos de verificación y control de las obligaciones de los Estados.

Aunado a lo anterior, no menos importante es, hacer alusión a los organismos internacionales, así, se tiene en primer término, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año de 1948, la cual, en su artículo 25 establece que: *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar...”*

A éste tema, se han ido sumando aspectos de gran relevancia, tal como lo constituye el cuidado y protección de la mujer durante el período del embarazo y la maternidad, así como de la niñez. Aspectos que han contado con menciones importantes por el orden internacional, tal y como quedo estipulado en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, el Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo de 1991, entre otras tantas que se han sumado. El común denominador de todas ellas, se centra principalmente en el carácter universal y antidiscriminatorio del Derecho a la Salud.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar el siguiente documento: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual, establece en su artículo 12, que el Derecho a la Salud debe otorgarse en su más alto nivel



posible de disfrute. Además, impone a los Estados en el párrafo II, obligaciones específicas que implican una serie de medidas que se deberán adoptar con el fin de satisfacer las demandas de este derecho. Todo lo anterior como se cita a continuación:

Artículo 12.

1. *Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.*
2. *Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figuraran las necesarias para:*
 - a) *La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;*
 - b) *El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;*
 - c) *La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;*
 - d) *La creación de condiciones que aseguren a toda asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.*

Con las anteriores determinaciones, es menester acotar que el multicitado Derecho a la Salud no debe ser circunscrito a ese aspecto de que se considere a la persona, como saludable, sino como ese “derecho al disfrute de toda una amplia gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible en el aspecto de la salud integral”, es decir, debe ser considerado como un derecho fundamental del ser humano.



Por todo lo anteriormente manifestado, es digno de resaltar, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, la puesta en marcha en nuestro Estado de Durango de la Clínica de Salud Digna para Todos, I.A.P.

Este nuevo centro de atención para la salud cuenta con áreas de: Ultrasonido Obstétrico 4D, Electrocardiograma, Papanicolaou, Rayos X, Densitometría, Mastografía, Análisis Clínicos de Laboratorio, Lentes y Exámenes de la Vista.

Salud Digna, es la primera clínica que se instala en nuestro Estado, la cual ofrece a los pacientes accesibilidad, calidad y tecnologías avanzadas para que la sociedad tenga una vida saludable y su atención médica sea de calidad y que contribuya a la economía familiar, al enfrentarse a un deterioro de la salud de alguno de sus miembros.

Esta clínica llega a Durango con el firme propósito de apoyar la salud y la economía de las familias duranguenses, y mejorar la calidad de vida para la gente.

Salud Digna para Todos, I.A.P. fue fundada en Culiacán, Sinaloa en el año 2003, con el fin de ser coadyuvante en la prevención y detección temprana de enfermedades; y así se logre el mejorar la calidad de vida de las personas, evitando los gastos catastróficos en salud, que lesionan la economía de familias enteras, especialmente las de menores recursos económicos. En la actualidad existen 30 clínicas en 22 ciudades de 13 Estados de la República Mexicana y una en los Estados Unidos; tiene presencia en los estados de: Querétaro, Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Sonora, Guanajuato, Coahuila, Estado de México, Ciudad de México, Nayarit, Puebla, Sinaloa y Los Ángeles, California, y reciente y afortunadamente en Durango, con los esfuerzos del Gobierno del



Estado, en conjunto con la Sociedad Civil, con lo que se abona a la protección de éste Derecho Humano que es la Salud. **Por su atención, muchas gracias!**

✓ **CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “MALTRATO”, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO:**

El 15 junio de cada año, fue destinado mediante resolución número 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, por ello considero importante hacer uso hoy de esta tribuna, para exaltar la importancia precisamente de esa toma de conciencia puesto que aquellas personas que se encuentran en etapa de vejez, son también poseedoras de los derechos consagrados en los diversos cuerpos normativos nacionales e internacionales, así el respeto al derecho a la vida, a la integridad física, a la no discriminación y en particular al derecho a la dignidad.

Sobresalen en el marco de protección, para que los adultos mayores gocen de esa salvaguarda de ese derecho a la dignidad; que debe, además, garantizar el Estado, pero también su población; pues este terrible hecho, del irrespeto a esta dignidad de que son detentadores las personas de la tercera edad; se desarrolla en general en el entorno privado, lamentablemente muchas veces a manos de los mismos familiares.

Pese a los importantes esfuerzos que se plasmaron en el correr de los siglos, fue hasta el término de la segunda guerra mundial en el siglo XX, que como respuesta a este enfrentamiento bélico, se crea la Organización de las Naciones Unidas, con su antecedente en la entonces Sociedad de Naciones y que con el inicio de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, constituye la base para elevar al ámbito



jurídico internacional el tema de la dignidad del hombre y, posterior a ello la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en la cual se refrenda en el preámbulo de la declaración y en su articulado, esta misma obligación para la comunidad internacional, de respeto a la dignidad humana.

Este hecho jurídico de reconocimiento a la dignidad, permeo en los sistemas internacionales y nacionales, los países miembros fueron incluyendo en su derecho local dicho reconocimiento, la dignidad humana se presenta como aquella que es intrínseca al ser humano, es decir razón y fundamento de todos los demás derechos pues es ahí donde se encuentran su base y sustento, esta puede ser desconocida, limitada o eliminada.

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado, como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares por el solo hecho de ser persona, así que en el maltrato a la vejez las consecuencias no sólo quedan en una lesión física o psicológica, a largo plazo de quien la sufre de manera directa, sino incluso, en la destrucción del entramado social pues su fortaleza se encuentra precisamente en el respeto de cada uno de sus miembros, sin distinción de las características que posean, cabe mencionar que según datos de la Organización de las Naciones Unidas, el maltrato a la vejez sufrirá un importante incremento debido a que en muchos países el envejecimiento de la población va a marchas aceleradas, pronosticando que la población mundial de las personas de 60 años o más será más del doble pasando de 542 millones en 1995 a una cifra alrededor de 200 millones en el año 2025, presenta, de igual forma, una estimación de 4 y 6 por ciento de los adultos mayores, que han sufrido alguna forma de abuso y maltrato que puede presentarse desde el abandono hasta el abuso físico, psicológico o financiero, es claro que el maltrato a personas que han llegado a tal edad no debe callarse, no debe convertirse en un sufrimiento silencioso, representa un problema de carácter



mundial que debe ser atendido por la comunidad internacional, con una clara estrategia de concientización para la población a fin de que se realice un cambio, en el ámbito privado como público.

El acceso a una vida libre de violencia, debe ser garantizado para toda la población, pero con mayor énfasis, aquella considerada como un grupo vulnerable, tal es el caso de los adultos mayores. Finalmente, quiero puntualizar que no debe ser tolerado cualquier acto de injusticia que se realice en contra de las personas adultas mayores, no dejemos pasar inadvertido tan dolorosa realidad, convirtámonos en promotores y defensores de los derechos de la vejez.

II. GESTORÍA SOCIAL

1. RECORRIDOS POR EL DISTRITO

Recorridos en Bermejillo, Mapimí y Ceballos:





2. APOYOS ENTREGADOS

Toma de protesta Movimiento de vinculación Ciudadana CNOP Estatal





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





Apoyo a Micronegocios en Ceballos Dgo.





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



Recorriendo y apoyando mi Distrito





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





Apoyando el deporte con uniformes





Mochilon 2015





APOYANDO A LA CRUZ ROJA DE LERDO





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

